

NARRADOR: Este vídeo contiene información práctica sobre las audiencias de solicitud de asilo. Encontrará más detalles y actualizaciones en nuestro sitio web: irb.gc.ca

MÚSICA: Se escucha música de fondo a bajo volumen durante todo el vídeo.

NARRADOR: La Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá (o IRB) es el principal tribunal administrativo de Canadá.

NARRADOR: Es el organismo encargado de tomar decisiones sólidamente fundamentadas sobre cuestiones de inmigración y refugiados, actuando de manera eficiente, justa y conforme con la ley.

NARRADOR: La División de Protección de los Refugiados (RPD) es una división de la IRB. La RPD es responsable de decidir quiénes cumplen los requisitos para recibir protección como refugiados entre los miles de solicitantes que llegan a Canadá cada año.

NARRADOR: Cuando usted solicita asilo por primera vez, un funcionario del Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá o de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá decide si usted cumple los requisitos para presentar una solicitud de asilo. Si cumple con los requisitos, su solicitud es enviada a la RPD.

NARRADOR: En la RPD, se llama miembro de la RPD a la persona encargada de tomar la decisión sobre su solicitud de asilo. Un miembro de la RPD decidirá si usted cumple los requisitos para recibir protección como refugiado —y, así es, determinará si usted es un refugiado según la Convención de las Naciones Unidas o bien una persona que necesita protección.

NARRADOR: Un refugiado según la Convención de las Naciones Unidas es alguien que se encuentra fuera de su país de origen o del país en el cual vive habitualmente. Y que no puede regresar a su país por un temor justificado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social.

NARRADOR: Una persona que necesita protección es alguien que se encuentra en Canadá y que no puede retornar a su país de origen de forma segura — porque si regresa podría sufrir torturas, poner en riesgo su vida o recibir tratos o castigos crueles e inusuales.

NARRADOR: Le invitamos a ver la serie de vídeos preparados por la División de Protección de los Refugiados para que obtenga información importante relacionada con su solicitud de asilo.

NARRADOR: Esta serie de cuatro vídeos responderá a las principales preguntas que usted podría tener al iniciar su solicitud de asilo y le ayudará a prepararse para su audiencia ante la RPD.

NARRADOR: Le sugerimos que vea los cuatro vídeos de la serie. Veamos ahora qué tema trata cada vídeo.

NARRADOR: El primer vídeo se titula “Cómo reunir y presentar pruebas para su solicitud de asilo”. Este vídeo es un buen punto de partida porque presenta una visión general del proceso de solicitud de asilo en Canadá.

NARRADOR: Este vídeo explica los diferentes tipos de pruebas que usted deberá reunir para respaldar su solicitud de asilo y cómo deberá presentarlos a la RPD. También explica quién podrá prestarle ayuda durante el proceso de solicitud de asilo.

NARRADOR: El vídeo también menciona el formulario titulado Fundamentos de la solicitud de asilo y explica la importancia que tiene este formulario para su solicitud de asilo. El formulario de Fundamentos de la solicitud de asilo le ayuda a usted a explicar quién es y por qué está solicitando asilo en Canadá. Es muy importante que toda la información contenida en el formulario de Fundamentos de la solicitud de asilo esté completa y sea verdadera y exacta, ya que esta información será utilizada por el miembro de la RPD que tomará una decisión sobre su solicitud de asilo.

NARRADOR: El segundo vídeo se titula “Lo que debe saber antes de asistir a su audiencia”. Este vídeo le ayudará a prepararse para su audiencia ante la RPD.

NARRADOR: El vídeo explica cómo puede averiguar la fecha y la hora de su audiencia.

NARRADOR: También le informará sobre quién podría ayudarle durante el proceso de audiencia. Por ejemplo, usted podría contratar a un abogado, a un asesor de inmigración, a un notario público o a un asistente legal para que le asesore; también podría pedir a un familiar o amigo que actúe como su representante. Usted también puede representarse a usted mismo.

NARRADOR: El vídeo también explica quién más podrá estar presente en su audiencia (además de usted, de su asesor y del miembro de la RPD) y las razones de su presencia.

NARRADOR: Entre esas personas adicionales podrían estar el abogado del ministro, un intérprete, un testigo y un observador.

NARRADOR: Este vídeo explica cómo funciona una audiencia virtual y le brinda consejos útiles para prepararse para su audiencia.

NARRADOR: Si necesita otro tipo de audiencia (por ejemplo para una audiencia presencial en una oficina de la IRB), este vídeo le explica cómo solicitarla.

NARRADOR: El tercer vídeo se titula “Su audiencia para su solicitud de asilo”. Este vídeo trata sobre todo lo que pasará el día de la audiencia.

NARRADOR: Explica cómo se llevará a cabo la audiencia y cómo funciona el interrogatorio.

NARRADOR: También explica ciertas cuestiones legales que podrían ser examinadas en su audiencia. Esas cuestiones pueden incluir elementos tales como su identidad, su credibilidad, la protección que le otorgue el Estado en su país de origen y si sería posible que usted huyera refugiándose al interior de su propio país de origen.

NARRADOR: Este vídeo también explica cómo se le comunicará a usted la decisión que el miembro de la RPD haya tomado sobre su solicitud de asilo y lo que usted podrá hacer después de haber recibido esa decisión.

NARRADOR: El cuarto y último vídeo de la serie se titula “Respuestas a sus preguntas sobre los procesos y procedimientos para las solicitudes de asilo”. Este vídeo repasa información esencial sobre el proceso de solicitud de asilo y otros procedimientos de la RPD.

NARRADOR: Le brindará más datos sobre el formulario de Fundamentos de la solicitud de asilo, incluyendo las fechas límite para presentarlo, instrucciones sobre cómo puede modificar o agregar información a este formulario e información detallada sobre cómo deberá enviarlo a la RPD.

NARRADOR: También menciona otras fechas importantes relacionadas con su solicitud y le informa sobre la manera en que debe presentar documentos a la RPD. Este vídeo le indica lo que deberá hacer si necesita más tiempo para preparar y presentar los documentos requeridos.

NARRADOR: Ver los cuatro vídeos de la serie le permitirá comprender mejor el proceso y los procedimientos de solicitud de asilo y prepararse mejor para su audiencia de asilo.

NARRADOR: Y recuerde que, si tiene una solicitud de asilo ante la RPD, es importante que mantenga actualizada su información de contacto.

NARRADOR: Escriba a la IRB si cambia de domicilio o si cambia su información de contacto, a fin de que podamos comunicarnos con usted en todo momento.

NARRADOR: Para obtener la información más reciente sobre el proceso de solicitud de asilo, visite el sitio web de la IRB o bien llame a nuestro número de larga distancia gratuita 1-833-931-5121 para consultas generales.

NARRADOR: También puede escanear el código QR (que aparece en pantalla) para visitar nuestra página de contacto, en la cual encontrará información sobre dónde debe presentar los documentos para su solicitud de asilo y cómo puede comunicarse con nosotros si tiene alguna pregunta.